**Pronunciamiento FIO No 1/2022**

**Pronunciamiento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) respecto a la crisis humanitaria en la frontera de Colombia con Venezuela por accionar de grupos armados ilegales**

En el último mes, la Defensoría del Pueblo de Colombia ha venido brindando acompañamiento humanitario de emergencia a centenares de personas que se han desplazado de manera forzosa por cuenta de las acciones de grupos armados ilegales, en la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela.

El miedo sigue siendo la constante entre la población por las confrontaciones entre las guerrillas del ELN y las disidencias de las antiguas FARC. Principalmente han sido afectados los habitantes de las regiones de frontera en los departamentos de Arauca y Vichada, aunque el fenómeno del desplazamiento forzado también se ha extendido a Norte de Santander y Santander. La situación más crítica se vive en el departamento de Arauca. Allí la Defensoría del Pueblo ha podido constatar que durante el mes de enero se reportaron 66 homicidios y el desplazamiento forzado, tanto individual como masivo, de 1.621 personas de 527 familias. De acuerdo con las cifras reportadas por la Comisión de Verificación de las Naciones Unidas, también se ha presentado el desplazamiento de 51 excombatientes en proceso de reincorporación. Situación similar vive la población de Puerto Carreño, la capital del Vichada, donde la Defensoría del Pueblo registró 936 personas de 277 familias víctimas de desplazamiento forzado por cuenta de la confrontación entre FARC y ELN. La situación de Arauca también se expandió a otros departamentos de frontera con graves problemas de orden público. En Norte de Santander ya se han reportado 14 homicidios y se ha registrado el desplazamiento individual de 350 personas. Adicionalmente, en el departamento de Santander la Defensoría del Pueblo atiende a 86 personas de 39 núcleos familiares en situación de desplazamiento forzado, quienes provienen de Arauca.

El Defensor del Pueblo de Colombia ha rechazado el accionar de estas organizaciones armadas que, además de desplazamiento forzado, han producido homicidios, confinamiento de comunidades y riesgos de reclutamiento forzado de menores de edad. La Defensoría colombiana ha solicitado presencia institucional para la garantía de los derechos de la población que vive en la frontera en medio de la zozobra y el miedo. Además, ha reiterado la necesidad de brindar protección a los líderes sociales que reciben constantes amenazas por parte de esos grupos ilegales.

Por todo ello,

El Consejo Rector de la FIO, en línea con lo solicitado por el Defensor del Pueblo de Colombia, hace un llamado vehemente a las autoridades para que se proteja a los ciudadanos. Igualmente, hace un llamado a los grupos armados para que mantengan a la población civil al margen de sus hostilidades. Debe primar en todo momento el bienestar de las comunidades, garantizándose la efectividad de sus derechos y su permanencia en los territorios.

La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), congrega y representa a 103 Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de 22 países iberoamericanos.

El objetivo primordial de la Federación es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción. En concreto, entre otras finalidades específicas, pretende fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en los países cuyos Ombudsman formen parte de la FIO; establecer y mantener relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como promover estudios e investigaciones sobre aspectos de su competencia, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos.

|  |  |
| --- | --- |
| Pablo Ulloa  Presidente  Defensor del pueblo de la R Dominicana | Blanca Sarai Izaguirre  Vicepresidenta 1ª  Comisionada Nacional de los DDHH de Honduras |
| Nadia Cruz  Vicepresidente 2º  Defensora del Pueblo de Bolivia | Ángel Gabilondo  Vicepresidente 3º  Defensor del Pueblo de España |
| Juan José Böckel  Vicepresidente 4º  Defensor de la Nación argentina (a/c) | Jesús Maeztu  Vicepresidente 5º  Defensor del Pueblo andaluz (España) |